



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Belakamain 281 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

USHUAIA, 18 de Marzo de 2011

Sr. Secretario
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Ushuaia – Pcia de Tierra del Fuego
S / D

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS	
Fecha	18/03/11 * 12:45
Número	168 * 2
Expte. N°	
Circulo	Secretaría
Recibe	<i>[Firma]</i>

ACLARA – SOLICITA RECTIFICACION - ADJUNTA DESIGNACION

Ref. NOTA N° 031/2011 LETRA S.C.D.

CARLOS HIPOLITO CORDOBA, Secretaria General de la Asociación Trabajadores del Estado, con domicilio legal en la calle Kuanip n° 198 de la ciudad de Ushuaia, me presento a Ud. y digo:

Que en respuesta a la NOTA de la referencia en virtud de la cual se encuentra postergada la justificación de la ausencia del Cro. Paritario Eduardo NAVARRO, es que vengo a aclarar en primer lugar que el PERMISO GREMIAL N° 00015924 de fecha 16/03/2011 por el cual el Cro. Eduardo NAVARRO ha sido afectado por esta Asociación al cumplimiento de su función específica NO es una "licencia" sino precisamente un Permiso Gremial tal como indica la documentación oportunamente presentada, en la cual se invoca la Ley de Asociaciones Sindicales n° 23.551 como marco legal respaldatorio, la que para su conocimiento y en consonancia con la Carta Orgánica Municipal prevé la autorización de franquicias horarias a los efectos del cumplimiento de la función asignada por nuestra Asociación al Cro. Eduardo NAVARRO.

Que sin perjuicio que la designación del Cro. Eduardo NAVARRO ha sido informada en su oportunidad mediante NOTA N° 1045/10 LETRA ATE- CDP-TEF de fecha 21 de octubre de 2010 acompaño copia de la misma para mayor abundamiento.

Que pongo en su conocimiento que la Comisión Paritaria Permanente se encuentra aperturada desde el mes de abril de 2010 motivo por el cual el Cro. Eduardo NAVARRO siguiendo instrucciones de nuestra Asociación se encuentra abocado a tal función lo que ha motivado el permiso gremial debidamente acreditado.



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Belakamain 281 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

Que dicho Permiso Gremial no requiere de acto administrativo previo a su usufructo toda vez que tal procedimiento solo tendería a la obstaculización de la tarea gremial asignada, en todo caso será el Concejo Deliberante quien habría omitido suscribir el acto administrativo que reconoce expresamente la franquicia horaria a todos los representantes agremiados y no agremiados cuya participación reconoce la Carta Orgánica Municipal, lo que para esta Asociación no es obstáculo para el cumplimiento de la función gremial asignada al Cro. NAVARRO por su representación en la Paritaria Permanente, en relación al cupo que le compete a nuestra Asociación Sindical.

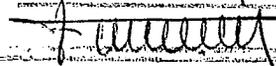
Por todo ello es que solicito de inmediato la rectificación de los términos vertidos en la nota de la referencia en cuanto a la falta de reconocimiento del Permiso Gremial oportunamente presentado, lo que por el contrario será considerado como una represalia contra el representante sindical por nuestra Asociación en los términos del Art. 53 de la L.A.S.

Acompaño copia de constancia recepcionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/10/10 y registrada bajo el N° 1372 foja 1. de la Nota n° 1045/10 LETRA ATE-CDP-TDF.

Proveer conforme a DERECHO



CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTIDADES LEGISLATIVA	
ASUNTO: DESIGNACIONES	
Fecha: 21/10/10	Nº: 143 E
Número: 1372	Foja: 1
Expte. Nº:	
Ortado: 239/10	
Recibe: 	

NOTA Nº 1045 /10
LETRA: ATE-CDP-TDF

Ushuaia, 21 de Octubre de 2010.-

Sr Presidente del Concejo Deliberante

Don Damián DE MARCO

Sr Presidente de la mesa Paritaria

Don Daniel BERGLIOLO

S _____ / _____ D:

De nuestra consideración, nos dirigimos a Ud., con el motivo de informarle que el compañero NAVARRO, Eduardo Alejandro DNI. 16.616.994 ha sido designado como Paritario por esta entidad Sindical a partir del día de la fecha.

Sin mas lo saludo a Ud., con el respeto que se merece



CARLOS CÓRDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego



EDUARDO GABRIEL LÓPEZ
Secretario Acción Social
Turismo y Cultura
ATE C.D.P. Tierra del Fuego